

Caja de Ahorro y Préstamos de la
Asociación Nacional de Educadores

Cobros y comisiones en productos y servicios financieros

2025

Tabla de contenido

1. Préstamos.....	4
1.1 Comisiones aplicables por trámite de préstamos	5
1.2 Comisión por pago adelantado	5
1.3 Cobro de avalúo	5
1.4 Cobro según tipo garantía.....	5
1.4.1 Garantía colateral.....	5
1.4.2 Garantía contrato control sobre cuentas	6
1.4.3 Garantía hipotecaria	6
1.4.4 Garantía prendaria	6
1.4.5 Garantía póliza Sociedad Seguros de Vida Magisterio Nacional	7
1.5 Seguros.....	7
1.5.1 Seguro sobre bienes inmuebles	7
1.5.2 Seguro sobre vehículo	7
1.5.3 Seguro de protección crediticia.....	7
1.6 Seguimiento de la garantía.....	7
1.6.1 Cobro por trámite de liberación de garantías de crédito	7
1.6.2 Honorarios de avalúo hipotecario por modificaciones de las características registrales	8
1.6.3 Cobro de intereses moratorios	8
2. Tarjetas de crédito y débito	9
2.1 Cobros aplicables a tarjetas de crédito.....	10
2.2 Cobros aplicables a Tarjetas de débito	10
3. Ahorros y excedentes de capital.....	11
3.1.1 Cobro por la administración de cuenta.....	12

3.1.2 Liquidación anticipada de los ahorros	12
4. Servicios electrónicos	13
4.1 Cobro por servicio SINPE móvil	14
4.2 Cobro por servicio de transferencia bancaria	14
4.3 Cobro servicio de firma digital.....	14
4.4 Cobro servicio emisión de cheques	14
4.5 Cobro por pago servicios públicos	14
4.6 Cobro por trámites en ventanilla	14
5. Otros servicios.....	15
Otros servicios.....	16

7

Préstamos

1.1 Comisiones aplicables por trámite de préstamos

El cobro se realiza al momento de formalizar una operación de crédito, aplicado al monto otorgado.

Aplicación	Cobro	Mínimo	Máximo
Préstamos personales	1.00%	-	-
Préstamos vivienda	0.50%	-	-
Préstamos desarrollo económico	1.00%	-	-
Préstamo de compra de vehículo nuevo y usado	1.00%	-	-
Tarjetas de crédito	n/a	n/a	n/a

Nota: Se exceptúan de este cobro, los siguientes tipos de crédito: Para los préstamos hipotecarios para compra de bienes adjudicados, préstamo para emergencia, monto mayor-Hogar Soñado, intermedio-Vivienda Mejoras, ampliación de tope, hipotecario tasa variable-Su segundo hogar, siniestros y plan de inversión cancelación de hipoteca (cuando se trate únicamente de la vivienda o lote) y préstamo problemas de pago.

1.2 Comisión por pago adelantado

Aplicación	Cobro	Mínimo	Máximo
Cancelación total: Sobre el saldo al momento de la cancelación total.	1.00%	-	-
Cancelación parcial (abono extraordinario): Sobre el saldo al momento del abono o pago parcial.	1.00%	-	-

Nota: Se aplicará el cobro de la comisión si se realiza amortización o la cancelación en los primeros 4 años posteriores a la fecha de otorgamiento del crédito, aplicable a los siguientes créditos: Préstamos Básico Personal tasa variable y Préstamos vivienda hipotecario tasa variable- Su segundo hogar.

1.3 Cobro de avalúo

Aplicación	Cobro	Mínimo	Máximo
Avalúo lote y casa	₡ 200,000.00	-	-
Avalúo lote	₡ 100,000.00	-	-

Notas:

1. No se cobrará el avalúo, para los siguientes tipos de créditos: hipotecarios para compra de bienes adjudicados, monto mayor-Hogar Soñado, Intermedio-Vivienda Mejoras, Ampliación de Tope, Hipotecario Tasa Variable-Su Segundo Hogar, Siniestros y plan de inversión cancelación de hipoteca (cuando se trate únicamente de la vivienda o lote).
2. El monto calculado a pagar debe incluir un 13% de I.V.A.

1.4 Cobro según tipo garantía

1.4.1 Garantía colateral

Aplicación	Cobro	Mínimo	Máximo
Garantía colateral	1.5215%	-	-

Nota: Cobro aplica en el momento de formalización sobre el monto otorgado. Así como la proporción mensual para cubrir una anualidad.

1.4.2 Garantía contrato control sobre cuentas

Aplicación	Cobro	Mínimo	Máximo
Garantía contrato control sobre cuentas	Sin costo	-	-

Nota: Corresponde al costo del *Formulario Publicidad Inicial* de Garantías Inmobiliarias del Registro Nacional de Costa Rica, al momento de realizar la formalización de la operación de crédito.

1.4.3 Garantía hipotecaria

- **Honorarios legales**

Los honorarios legales son cobrados de acuerdo con las tarifas establecidas por el Colegio de Abogados de Costa Rica.

El monto calculado a pagar debe incluir un 13% de I.V.A.

- **Gastos legales (Timbres e impuestos)**

Los impuestos y timbres, establecidos por ley, necesarios para la inscripción de los documentos en el Registro Nacional.

- **Estudio de planos y presupuestos**

Se cobra un 0,5% sobre el valor de la construcción.

Aplica para las operaciones con plan de inversión mejoras y/o construcción.

El monto calculado a pagar debe incluir un 13% de I.V.A.

- **Fiscalización de la obra**

Se cobra un 1,0% sobre el valor de la construcción.

Aplica para las operaciones con plan de inversión mejoras y/o construcción.

El monto calculado a pagar debe incluir un 13% de I.V.A.

1.4.4 Garantía prendaria

- **Honorarios legales**

Los honorarios legales son cobrados de acuerdo con las tarifas establecidas por el Colegio de Abogados de Costa Rica.

El monto calculado a pagar debe incluir un 13% de I.V.A.

- **Gastos legales (Timbres e impuestos)**

Los impuestos y timbres, establecidos por ley, necesarios para la inscripción de los documentos en el Registro Nacional.

1.4.5 Garantía póliza Sociedad Seguros de Vida Magisterio Nacional

Actualmente al accionista no se le realiza ningún cobro por la pignoración de la póliza de SSVMN cuando formaliza un préstamo o cambio de garantía.

1.5 Seguros

1.5.1 Seguro sobre bienes inmuebles

Para las operaciones de crédito con garantía hipotecaria, deberán contar con un seguro según corresponda, en el cual el monto de la prima del seguro va a depender del valor del bien, año del bien, de las coberturas incluidas en el seguro y el tipo de seguro.

El pago de la prima de este seguro es adicional a las cuotas de los préstamos.

1.5.2 Seguro sobre vehículo

Para las operaciones de crédito con garantía prendaria, deberán contar con un seguro según corresponda, en el cual el monto de la prima del seguro va a depender del valor de mercado del bien, año del vehículo y de las coberturas incluidas en el seguro.

El pago de la prima de este seguro es adicional a las cuotas de los préstamos.

1.5.3 Seguro de protección crediticia

La póliza de protección crediticia, tiene como finalidad cubrir el saldo de los préstamos que los accionistas adeuden a Caja de ANDE al momento de su fallecimiento o incapacidad total y permanente, hasta un límite máximo establecido en las condiciones de la póliza, siempre y cuando hayan sido aceptadas por el Instituto Nacional de Seguros, y sobre las cuales se haya efectuado el pago de la prima del seguro.

Caja de ANDE cubre la prima de este seguro hasta por un límite de deudas de ₡15.000.000,00 y sobre el exceso de los ₡15.000.000,00 el accionista deberá cubrir la prima (La tarifa de la póliza va a depender de la fecha de emisión, edad y tipo de socio del accionista).

El pago de prima del seguro de protección crediticia es adicional a las cuotas de los créditos.

1.6 Seguimiento de la garantía

1.6.1 Cobro por trámite de liberación de garantías de crédito

Los honorarios son cobrados de acuerdo con las tarifas establecidas por el Colegio de Abogados de Costa Rica.

El monto calculado a pagar debe incluir un 13% de I.V.A.

1.6.2 Honorarios de avalúo hipotecario por modificaciones de las características registrales

Los honorarios son cobrados de acuerdo con las tarifas establecidas por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica.

El monto calculado a pagar debe incluir un 13% de I.V.A.

Aplica para bienes inmuebles hipotecados a favor de Caja de ANDE.

1.6.3 Cobro de intereses moratorios

Se aplica un 1,0% sobre el saldo moroso, el factor tiempo se establece utilizando la base anual de 365 días (365/360). Actualmente Caja de ANDE no se está cobrando interés moratorio a los accionistas.

2

Tarjetas de crédito y débito

2.1 Cobros aplicables a tarjetas de crédito

Aplicación	Cobro	Mínimo	Máximo
Administración de cuenta	Sin cobro	-	-
Comisiones por uso en el exterior para las Tarjetas internacionales	Sin cobro	-	-
Comisiones por uso en el exterior donde la moneda no sea el dólar americano para las Tarjetas Doradas	Sin cobro	-	-
Reposición por deterioro	₡ 500.00	-	-
Reposición por pérdida	₡ 2,500.00	-	-
Comisión por retiros en efectivo	Sin cobro	-	-
Cobro por reimpresión de pin de tarjeta de crédito	Sin cobro	-	-

2.2 Cobros aplicables a Tarjetas de débito

Aplicación	Cobro	Mínimo	Máximo
Administración de cuenta	Sin costo	-	-
Reposición por deterioro	₡ 500.00	-	-
Reposición por pérdida	₡ 800.00	-	-
Comisión por retiros en efectivo*	\$ 0.75	-	-
Cobro por reimpresión de pin de tarjeta de débito	Sin costo	-	-

Nota: *Sin costo retiros realizados en Cajeros de la red total y en otros cajeros a partir del octavo retiro durante el mes, el costo es de \$0,75.

3

Ahorros y excedentes de capital

3.1 Cobros aplicables a ahorros

3.1.1 Cobro por la administración de cuenta

Aplicación	Cobro	Mínimo	Máximo
Administración de cuenta*	Sin costo	-	-

Nota: Paros los ahorros de accionistas en condición de exsocios (sin obligaciones en Caja de ANDE y dos años sin movimientos de ahorro) y en los fallecidos (sin obligaciones en Caja de ANDE y seis meses sin movimientos de ahorro), se realiza un cobro de ₡500,0 mensuales por concepto de administración de cuenta.

3.1.2 Liquidación anticipada de los ahorros

Tipo de contrato	Reconocimiento de tasa de interés por liquidación anticipada:
Para los contratos a 6 meses	Si la liquidación del ahorro es antes de los 6 meses, se aplicará la tasa de interés que se reconoce por el ahorro a la vista en colones
Para los contratos a 12 meses	Si la liquidación del ahorro es antes de los 6 meses, se aplicará la tasa de interés que se reconoce por el ahorro a la vista en colones, si es igual o superior a 6 meses se aplica la tasa de interés del ahorro a
Para los contratos a 24 meses	Si la liquidación del ahorro es antes de los 6 meses, se aplicará la tasa de interés que se reconoce por el ahorro a la vista en colones, si es igual o mayor a 6 meses y menor a 12 meses se aplica la tasa de interés del ahorro a 6 meses, si es igual o mayor a 12 meses y menor a 24 meses, se aplica la tasa de interés a 12 meses y si es igual o superior a 24 meses se aplica la tasa de interés pactada para este plan de ahorro.

Notas:

1. Para los contratos de ahorros especiales: escolar, navideño, marchamo y bienestar, aplica condiciones de liquidaciones anticipados de contratos a 12 meses.
2. Para los contratos de ahorros especiales vacacional, aplica condiciones de liquidaciones anticipados de contratos a 6 meses.

3.2 Impuesto aplicable al pago de excedentes de capital

Se aplicará un 10,0% de impuesto sobre la renta al monto de los excedentes acumulados, al momento de realizar la liquidación de capital y/o excedentes por el motivo que corresponda.

4

**Servicios
electrónicos**

4.1 Cobro por servicio SINPE móvil

Envíos (diario): Hasta ₡500,000.00 sin costo.

4.2 Cobro por servicio de transferencia bancaria

Cobro por servicio de transferencia bancaria

Transferencia Pago Inmediato (PIN)*	Sin costo
Transferencia Débito en tiempo real (DTR)	Sin costo
Transferencia Compensación de Crédito Directo (CCD)*	Sin costo

*A los accionistas de Caja de ANDE, no se realizará ningún cobro de comisión por servicio de transferencias.

Nota:

*En caso de las transferencias depositadas en Caja de ANDE por error, el costo de la comisión de la transferencia por la devolución fondos (costo de ₡1.000), deberá ser asumida por el accionista cuando no tenga la cuenta de ahorro a la vista en colones activa, por la entidad bancaria o un tercero, según corresponda.

4.3 Cobro servicio de firma digital

- ✓ Tarjeta y certificado de firma digital: Sin costo
- ✓ Lector: ₡15.000,0 cada dispositivo.

Este servicio aplica únicamente para accionistas de Caja de ANDE.

4.4 Cobro servicio emisión de cheques

Cheque al portador	Sin costo
Cheque de gerencia*	Con costo
Cheque certificado*	Con costo

Nota: *Si el accionista solicita este servicio, deberá asumir el costo cobrado por la entidad bancaria con la que se tramite la emisión del cheque.

4.5 Cobro por pago servicios públicos

Este servicio no tiene costo y aplica únicamente para pagos realizados por el accionista de Caja de ANDE.

4.6 Cobro por trámites en ventanilla

Retiros de efectivo	Sin costo
Pagos de operaciones de créditos	Sin costo

5

**Otros
servicios**

Otros servicios

	Cobro	Mínimo	Máximo
Estado de cuenta impreso	Sin costo	-	-
Constancia de préstamos cancelados	Sin costo	-	-
Constancia de préstamos activos	Sin costo	-	-
Constancia de Ahorros	Sin costo	-	-
Constancia de trámites de vivienda hipotecario	Sin costo	-	-
Constancia de pago de fianzas	Sin costo	-	-
Constancia de fianzas	Sin costo	-	-
Constancia de proyección de saldos	Sin costo	-	-
Constancia origen de los fondos	Sin costo	-	-
Constancia de tarjetas de crédito	Sin costo	-	-
Constancia de total saldos de créditos	Sin costo	-	-
Constancia de desembolsos a préstamos	Sin costo	-	-
Constancia cuentas clientes	Sin costo	-	-
Reporte CIC para el deudor*	Sin costo	-	-

*Aplica únicamente para accionistas de Caja de ANDE.

